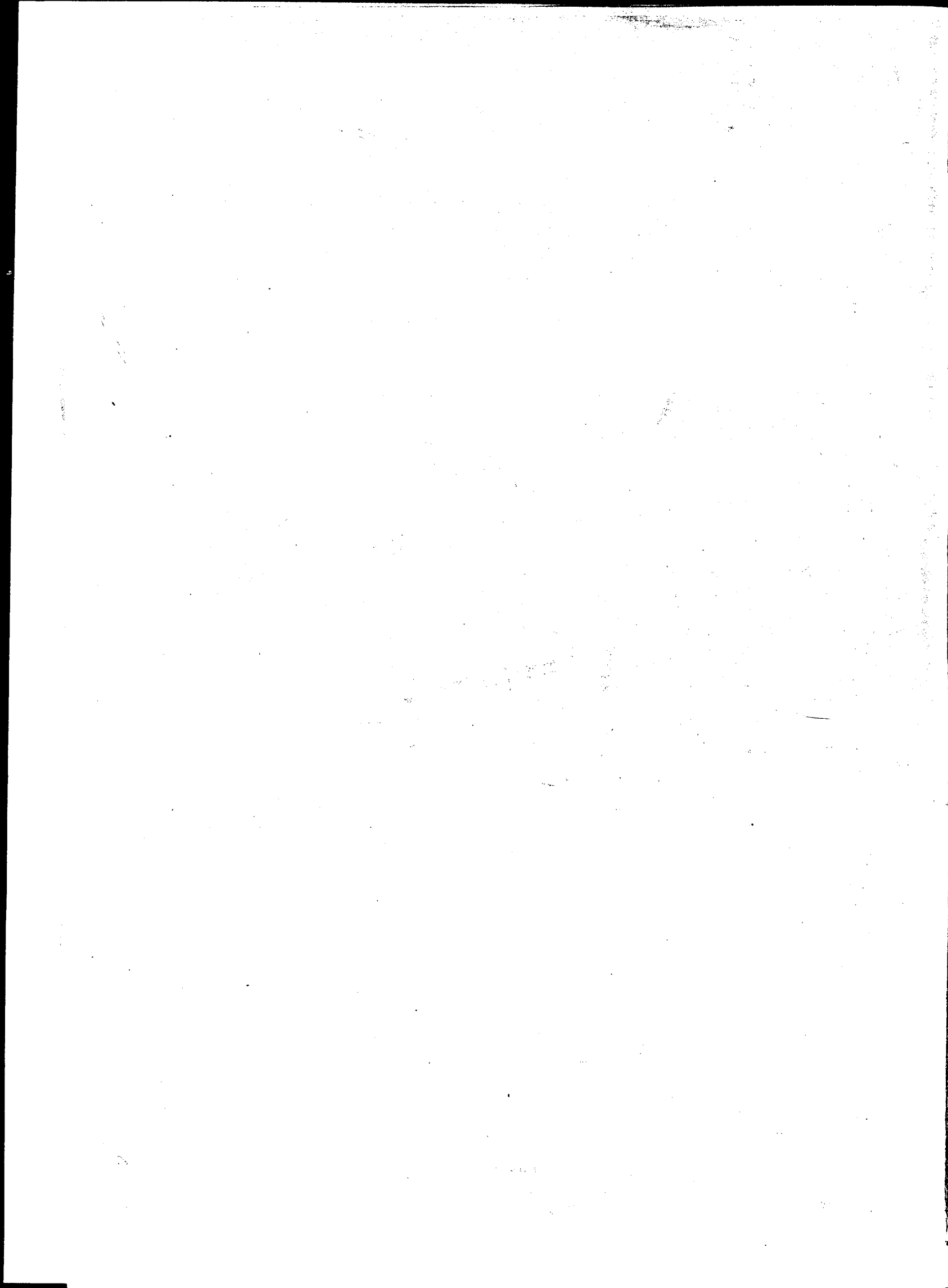
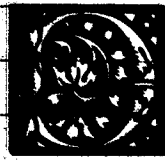


**LIBRO DE ACTAS DE
SESIONES DE
AYUNTAMIENTO
PLENO**

Sig. 49

**1981
(octubre-diciembre)**





iligencia de Apertura: La

estiendo yo, el Secretario, para hacer constar que
el presente **Libro de Actas** del Ayuntamiento

Pleno

contiene cien _____ folios nume-

rados correlativamente, legalizados con la rubrica

del señor Alcalde y sello de la Corporación.

iniciandose la transcripcion de los acuerdos el
veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta
y uno

Lo que en cumplimiento de las disposiciones
vigentes Certifico.

En Buenos a veintiocho de octubre
de mil novecientos ochenta y uno

V. B.
El Alcalde,

[Signature]

El Secretario,

[Signature]



Sesion Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno dia 28 de octubre de 1981

Señores asistentes:

Alcalde - Presidente

D. Juan Sevillano Jimenez

Concejales:

D. Antonio Castillo Barrios

D. Antonio Galvan Pinto

D. Antonio Blanco Zarzuela

D. Jose A. Tello Cardoso

D. Francisco Jurado Moreno

D. Antonio Pastana Rodriguez

D. Antonio Ruiz Suarez

D. Manuel Castillo Romero

Secretario:

D. Cesar Martin Dominguez

En la Villa de Barinas siendo las veinte horas del dia veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y uno, se reunieron en el salon de sesiones los señores concejales que al margen se expresan, no asistiendo los capitulares, Moldes, Hidalgo, Garrido y Vega al objeto de celebrar sesion extraordinaria, en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Juan Sevillano Jimenez, asistido de mi el Secretario D. Cesar Martin Dominguez, desarrollándose de la siguiente forma:

PUNTO PRIMERO. - Aprobacion de actas del dia 8 de octubre.

Leidas las borradores de las actas celebradas el dia 8 de octubre fueron aprobadas por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO. - Modificacion de las ordenanzas fiscales de suministro Municipal de agua y servicio de recogida domiciliar de basuras.

La Corporacion Municipal vista la memoria suscrita por la Alcaldia, asi como el informe y estudios economicos confeccionados por el Secretario - Interventor, previa deliberacion y por unanimidad de los nueve miembros asistentes que representan la mayoria absoluta, aprueba:

Apartado A/ La tarifa correspondiente a la ordenanza fiscal que regula el suministro Municipal de agua que una vez aprobada por la superioridad entrara en vigor con efectos de 1º de enero de 1982 al amparo de lo dispuesto en los articulos 17 y siguiente del Real Decreto Ley 3/81, sera el siguiente:

1º. Por cada metro cúbico de agua consumida sin rebasar, los topes minimos que se indican a continuacion, de vivienda, establecimientos publicos:

Juan Sevillano

industriales, talleres 14 pías

3º. Por cada metro cúbico de agua consumida una vez rebasados los tipos mínimos fijados 16 "

3º. Por cada metro cúbico de agua consumida sin rebasar el tope mínimo de viviendas o inmuebles con piscinas y similares 20 "

4º. Por cada metro cúbico de agua consumida una vez rebasado el tope mínimo del apartado anterior 40 "

5º. Por suministro de agua para obras cada usuario satisfará la cantidad bimensual de 1.500 pías.

6º. Cada usuario abonará además mensualmente en concepto de conservación de contador 12 "

topes mínimos mensuales de consumo 10 m³

Viviendas 20 m³

Establecimientos públicos, cafés, bares industriales 20 m³

talleres y viviendas o inmuebles con piscinas 20 m³

Apartado B/ La tarifa correspondiente a la ordenanza fiscal que regula la tasa por el servicio de recogida domiciliar de basuras que una vez firme entrará en vigor con efectos desde 1º de enero del año 1983, al amparo de lo dispuesto en los artículos 17 y siguientes del Real Decreto Ley 3/81, quedará determinada en la siguiente:

Tarifa

Calles o plazas de 1º categoría 1.500 pías anuales

" " " 2º categoría 1.200 " "

" " " 3º categoría 1.000 " "

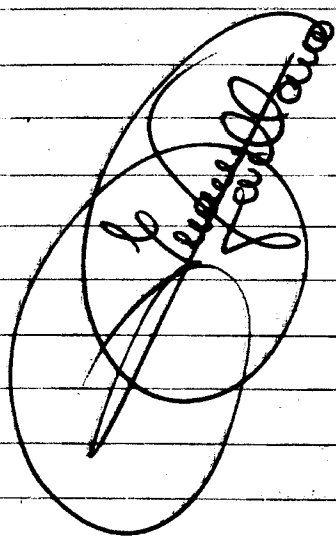
Apartado c/

1º. Instalar contadores individuales de agua en las viviendas de los profesores de E. G. B.

2º. Que por el cobrador Municipal de agua se informe de las viviendas que carecen de contador de agua.

PUNTO TERCERO. Contratación Directa de la obra de abastecimiento de agua.

Visto el expediente de contratación directa de la



obra n° 3/81, abastecimiento de agua, del Plan Provincial de obras y servicios 1981 para realización de un sondeo, que según estudio llevado a cabo por el Instituto Geológico y Minero, la Corporación después de examinar las ofertas presentadas, acordó por unanimidad contratar directamente la obra con la empresa Persaud por la cantidad de 2.490.260 pesetas.

Así mismo se faculta al Sr. Alcalde para otorgar el correspondiente contrato.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas, extendiéndose la presente de la que como secretario certifico.

~~Leopoldo Ferrández~~

~~Leopoldo Ferrández~~

~~Felipe Oradico~~

~~Ramón Galván~~

~~[Signature]~~

~~Isidro Junado~~

~~Manuel Portero~~
~~Antonio Ruiz~~

~~Manuel López~~

~~[Signature]~~

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno día 12 de noviembre de 1981

Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Juan Sevillano Jimenez

Conceales:

D. Antonio Castillo Barrios

D. Antonio Galvan Pardo

D. Antonio Blanco Zarzuda

D. Jose M. Tello Cardoso

D. Antonio Pastrana Rodriguez

D. Manuel Castillo Romero

Secretario:

D. Cesar Martin Dominguez

En la Villa de Bornos, siendo las veinte horas del día doce de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, se reunieron en el salon de sesiones los señores ayuntados al margen, que se expresan, no asistiendo los capitulares, Moldes, Hidalgo, Garrido, Jurado, Ruiz y Vega, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Juan Sevillano Jimenez, asistido de un el Secretario, D. Cesar Martin Dominguez, desarrollandose de la siguiente forma:

PUNTO PRIMERO.- Aprobación del acta de la sesión anterior
Leído el borrador del acta anterior fue aprobado por unanimidad.

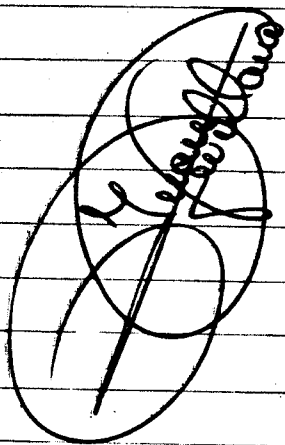
PUNTO SEGUNDO.- Petición a la Excm. Diputación de 509.740 pesetas

Por el Sr. Alcalde se propone al Pleno que, dada la baja obtenida en la obra número 3/81 del Plan Provincial de obras de 1981, abastecimiento de agua, por un importe de 509.740 se solicitará de la Excm. Diputación Provincial la expresada cantidad al objeto de adquirir una bomba sumergible para el abastecimiento de agua a Bornos, cuya financiación será subvencionada por la Diputación con el 90 por 100 y el 10 por 100 aportación Municipal, el pleno después de breve deliberación acordó por unanimidad la propuesta del Sr. Alcalde.

PUNTO TERCERO.- Asendamiento de vivienda en el Castillo
Quedó sobre la mesa

PUNTO CUARTO.- Aprobación definitiva del Presupuesto de inversiones de 1981

El Sr. Presidente manifiesta que el objeto del asunto es elevar a definitivo el presupuesto de inversiones para 1981 aprobado inicialmente en sesión



celebrada en fecha 29 de julio de 1981 toda vez que durante el plazo de exposicion al público no se han presentado reclamaciones.

Por unanimidad que representa la mayoría absoluta legal de sus miembros la corporacion acuerda devar a definitivo el presupuesto de Inversiones de esta Entidad para 1981, quedando cifrado en la cuantia que a continuacion se expresa en el resumen por capitulos.

INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACION	PESETAS
	a/ Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	
3	tasas y otros ingresos	
	b/ Operaciones de capital	
6	Enajenacion de inversiones reales	
7	transferencias de capital	10.000.000
8	variacion de activos financieros	
9	variacion de pasivos financieros	
	TOTAL INGRESOS	10.000.000

GASTOS

capitulo	denominacion	pesetas
	b/ Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	
7	transferencias de capital	10.000.000
8	variacion de activos financieros	
9	variacion de pasivos financieros	
	TOTAL GASTOS	10.000.000

PUNTO QUINTO.- Nombramiento de Comision Municipal de vivienda.

El Sr. Alcalde propone al Pleno el establecimiento de la comision informativa de vivienda dado que no esta designada en esta corporacion, despues de breve deliberacion, por unanimidad quedo formada la Comision de vivienda e integrada de la siguiente forma:

D. Juan Sevilla Jimenez, D. Antonio Castillo Barrios
D. Antonio Galvan Pinto, D. Antonio Blanco Zarzuela,

D. Jose M. Tello Cardoso, D. Manuel Castillo Romero y
D. Antonio Pastrana Rodriguez

No habiendo más asuntos de que tratar el señor
Presidente levanta la sesión siendo las veintinueve
quince horas, extendiéndose la presente de lo que
como Secretario. Certifico.

[Signature: Juan Sevilla]

[Signature: Antonio Pastrana]

[Signature: Cesar Martin]

[Signature: Manuel Castillo]

[Signature: Francisco Jurado]

[Signature: Manuel Castillo]

[Signature: Antonio Galvan]

[Signature: Cesar Martin]

Sesion Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de día 26 de noviembre de 1981

Señores Asistentes:
Alcalde - Presidente

D. Juan Sevilla Jimenez
Conceales:

D. Antonio Castillo Barrios
D. Antonio Galvan Pinto
D. Jose M. Tello Cardoso
D. Francisco Jurado Moreno
D. Antonio Pastrana Rodriguez
D. Antonio Ruiz Suarez
D. Manuel Castillo Romero
Secretario

D. Cesar Martin Dominguez

En la Villa de Buenos siendo las
veinte horas del día veintiseis de noviembre
de mil novecientos ochenta y uno se reunie-
ron en el salon de sesiones los señores
anotados al margen, no asistiendo los ca-
pitulares, Moldes, Hidalgo, Garrido y Vega,
al objeto de celebrar sesión extraordinaria
en primera convocatoria, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Presidente D. Juan Sevi-
llano Jimenez, asistido de mi el Secretario
D. Cesar Martin Dominguez, desarrollándose de
la siguiente forma:

PUNTO PRIMERO.- Aprobación del acta de la
sesión anterior

Leído el borrador del acta anterior fue aprobado por

unanimidad

PUNTO SEGUNDO.- Suplemento de crédito de presupuesto ordinario.

Quedó sobre la mesa.

PUNTO TERCERO.- Arrendamiento de vivienda en el castillo.

Vistas las peticiones de arrendamiento de una vivienda propiedad del Ayuntamiento en el Castillo, primera planta, letra, A, la corporación de conformidad con la ley de Régimen Local, Reglamento de Bienes y demás disposiciones vigentes acordó, por unanimidad, el arrendamiento en alquiler de la vivienda citada a D. Santiago Calvo Bojo, con arreglo a las siguientes cláusulas:

1º. Precio de alquiler cinco mil pesetas mensuales.

2º. Plazo de la cesión cinco años con arreglo a la legislación local.

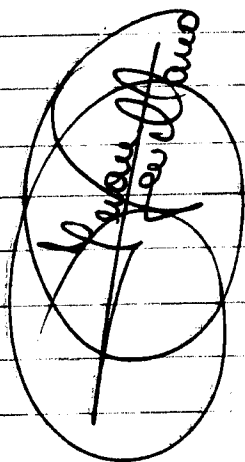
3º. Se faculta al Sr. Alcalde para la firma del correspondiente contrato.

PUNTO CUARTO.- Fiestas locales 1982.

La presidencia participó a la Corporación que de conformidad a la comunicación de la Delegación de Trabajo era necesario fijar los días de fiestas locales para 1982, después de breve deliberación se acordó, por unanimidad señalar los días 22 de febrero, carnaval, y 27 de septiembre, feria.

PUNTO QUINTO.- Modificación Plantilla Fontanero Contratación.

El Sr. Alcalde se propuso a la Corporación en sesión plenaria correspondiente al día 26 de marzo de 1981 se creó la plaza de Ayudante de Fontanero la cual no ha sido cubierta reconsiderando a que la decisión sería más conveniente para el servicio del Ayuntamiento que la citada plaza se clasificara como oficial fontanero, el Pleno oído el informe del Secretario y después de breve deliberación



acordo, por unanimidad de los asistentes que representan la mayoría absoluta legal, modificar la plaza de Ayudante de Fontanero, y convertirla en plaza de oficial Fontanero, subgrupo de servicios especiales, clase personal de oficios, nivel de proporcionalidad 4, coeficiente 1.7 jubilación 65 años. Asimismo expuso la presidencia la necesidad y la urgencia de atender el servicio de agua para lo cual propone a la Corporación la contratación de la plaza con sujeción al artículo 25 del Decreto 3046/1977, a partir de 1982.

La Corporación oído el informe del secretario y después de deliberar acordó por unanimidad de los asistentes que representan la mayoría absoluta legal, autorizar la contratación de oficial de fontanero con arreglo a las siguientes condiciones:

a) Anuncio público por espacio de 15 días hábiles, a partir del día 30-11-81 para recibir solicitudes.

b) Méritos a considerar: Credenciales de empresas y conocimientos de electricidad.

c) Retribución: la reglamentaria.

d) Caracter temporal con arreglo artículo 25 del Decreto 3046/1977 no podrá exceder de un año.

e) Se faculta a la Comisión Permanente para calificar los méritos y seleccionar al aspirante.

PUNTO SEXTO.- Procedimiento ingreso plaza Aparejador

El Sr. presidente expuso a los reunidos que al objeto de proceder a cubrir la plaza de Arquitecto técnico es preciso determinar el procedimiento para el ingreso en la plantilla después de deliberar sobre el tema el pleno acordó, por unanimidad, señalar el procedimiento concurso - oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Arquitecto técnico.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintinueve horas, extendiéndose la presente de lo que como

Secretaria, certificado. Rectificado, nivel de proporcionalidad, 4, coeficiente, 1'7. Vale. ^{que} ~~certifico~~ ~~certifico~~

~~Manuel Castillo~~

~~Manuel Castillo~~

~~Antonio Barrios~~

~~Francisco Jurado~~

~~Antonio Barrios~~

~~Antonio Galvan~~

~~Antonio Galvan~~

Sesion ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 10 de Diciembre de 1981

Señores Asistentes:

Alcalde - Accidental.

D. Antonio Castillo Barrios

Concejales

D. Antonio Galvan Pinto

D. Antonio Blanco Zarzuela

D. Francisco Jurado Moreno

D. Antonio Pastrana Rodriguez

D. Antonio Ruiz Suarez

D. Manuel Castillo Romero

Secretario

D. Cesar Martin Dominguez

En la Villa de Buenos siendo las veinte horas del día diez de diciembre de mil novecientos ochenta y uno se reunieron en el salon de sesiones los señores asistentes al margen, no asistiendo los capitulares, tello, Hidalgo, Garrido, Vega y Moldas al objeto de celebrar sesion ordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Accidental D. Antonio Castillo Barrios asistido de un el Secretario D. Cesar Martin Dominguez, desarrollándose de la siguiente forma:

PUNTO PRIMERO. - Aprobacion del acta de la sesion anterior
Leido el borrador del acta de la sesion anterior fue aprobado por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO. Distribucion del credito disponible 3% adicional

Autorizada la distribucion del credito disponible del 3% por la Delegacion de Hacienda sobre retribuciones complementarias segun la instruccion 312 de la orden 19 de febrero de 1.981. para la formacion de presupuestos de las Corporaciones Locales, el Sr. Presidente, oido el informe del Secretario - Interventor, sometio el asunto a la consideracion del Pleno, despues de breve deliberacion y teniendo en cuenta las retribuciones mas bajas de los funcionarios acordó por unanimidad de los asistentes que representan la mayoria absoluta legal, incrementar a los funcionarios que se detallan en concepto de retribuciones complementarias y durante el año 1.981 las cantidades siguientes:

D. Francisco J. Gutierrez Cuenas 2.000 ptas mensuales

D^a. Josefa Pérez Velarde 1.000 ptas mensuales

PUNTO TERCERO. Suplemento de creditos del presupuesto ordinario

El Sr. Alcalde - Accidental da a conocer a los restantes miembros corporativos el contenido del articulo 16 de la Ley 40/1.981 de 28 de octubre, en relacion con el real Decreto Ley 11/1979 de 20 de julio y Real Decreto 2.159/1979 de 3 de agosto, y demas disposiciones concordantes todo ello sobre el expediente de suplemento de creditos tramitado por este Ayuntamiento, con utilizacion de superavit de la liquidacion del pasado ejercicio y mediante transferencias de creditos de otras partidas. Sigue exponiendo el Sr. Presidente que el sobrante, calculado conforme determinan los articulos 14 y 15 de los conceptos legales expresados antes en segundo y tercero lugar, respectivo asciende a 2.011.123, conforme ha quedado demostrado en el aludido expediente.

Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y Secretaria - Intervencion, la Corporación

cion Municipal, previa deliberacion y unanimemente, acuerda, adherirse a la moción presentada por la Alcaldia, y, por consiguiente, aprobar el mencionado expediente, cuyo contenido es el siguiente:

SUPLEMENTOS

CONCEPTO: Sueldos, grados trienios y pagas extraordinarias.

- Partida 118.8 247.511

CONCEPTO: Retribuciones complementarias ordinarias y especiales:

- Partida 125.1 167.015

- Partida 125.6 12.000

- Partida 125.8 121.869

CONCEPTO: Ayuda familiar

- Partida 131.8 3.375

CONCEPTO: Jorales, horas extraordinarias y demás emolumentos del personal laboral.

- Partida 161.6 20.502

- Partida 161.7 10.251

CONCEPTO: Retribuciones del personal contratado.

- Partida 171.6 472.610

CONCEPTO: Asistencia medica-farmacéutica a los funcionarios y pensionistas.

- Partida 182.5 20.000

CONCEPTO: Gastos de oficina

- Partida 211. 100.000

CONCEPTO: Limpieza, calefaccion, ventilacion, alumbrado, agua, seguros y otros gastos de inmuebles.

- Partida 223.3 300.000

- Partida 223.6 200.000

- Partida 223.8 200.000

CONCEPTO: Servicios de comunicaciones:

- Partida 234.1 450.000

CONCEPTO: Dietas, locomocion y traslados de miembros de la Corporación

- Partida 241.1 100.000

CONCEPTO: Vestuario y equipo personal.

- Partida 251.1	50.000
CONCEPTO: Material tecnico y especial.	
- Partida 254.5	50.000
- Partida 254.6	100.000
CONCEPTO: Alquiler material tecnico y maquinaria.	
- Partida 255.6	30.000
CONCEPTO: Otros gastos especiales de funcionamiento	
- Partida 259.1	100.000
- Partida 259.4	750.000
CONCEPTO: De maquinarias e instalaciones.	
- Partida 262.6	182.033
CONCEPTO: Equipo de oficina	
- Partida 272.1	250.000
TOTAL SUPLEMENTOS...	3.937.166

BAJAS

Sobranche disponible, liquidacion presupuesto 1.980.	2.011.123
CONCEPTO: Fondo del 3'5 por ciento, instruccion 3.1.3 de las aprobadas por Orden Ministerial de 19 de febrero de 1981.	
- Partida 126.9	179.015
CONCEPTO: Jornales, horas extraordinarias y demás emolumentos del personal laboral.	
- Partida 161.8	344.680
CONCEPTO: Al presupuesto de inversiones.	
- Partida 733.6	1.402.348
TOTAL BAJAS	3.937.166

PUNTO CUARTO. - Obra construcción Avda San Jerónimo

El Sr. Alcalde expone a la Corporación que, en el escrito de inclusión de la obra de construcción Avda San Jerónimo (1ª Fase) n.º 35/81 en el Plan Provincial, presupuestada en 7.000.000 ptas especifica que el Ayuntamiento puede contratar la obra, por lo que propone se solicite la contratación de la expresada obra al Ayuntamiento, pues ello redundaría en el beneficio de los intereses Municipales, la Corporación

ración por unanimidad aprobó la propuesta de la Alcaldía.

PUNTO QUINTO.- Aprobación del Proyecto técnico
Auda San Jerónimo

Visto el proyecto técnico de reforma de la vía de acceso a Buenos, 1ª fase (construcción Auda San Jerónimo) incluida en la obra n.º 35/81 del Plan Provincial de obras de 1981, redactado por el Ingeniero técnico de O.P. D. Jose M.º Gonzalez Ruiz con un presupuesto total de 7.000.000 ptas la Corporación enterada de su contenido acordó por unanimidad aprobarlo.

PUNTO SEXTO.- Ejecución de la obra de la Auda
San Jerónimo por administración.

Por la Presidencia se expone al Pleno la conveniencia de realizar la obra de construcción de Auda San Jerónimo, (1ª fase) incluida con el n.º 35/81 en el Plan Provincial de obras y servicios, por administración, pues este sistema reportaría ventajas para el Ayuntamiento así como una celeridad en la ejecución, la Corporación después de breve deliberación acordó por unanimidad la realización de la expresada obra por administración. Plazo de Ejecución tres meses, cantidad siete millones de pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintinueve quince horas, extendiéndose la presente de lo que como Secretario, Certifico.

*Sebastián
García*

*Sebastián
García*

~~Antonio Pastora~~
~~Antonio Pastora~~

~~José Jurado~~

~~Manuel Castillo~~

Antonio Palmar

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 14 de enero de 1982.

Señores Asistentes:

Alcalde - Presidente

D. Juan Sevillano Jimenez

Concepales:

D. Antonio Castillo Barrios

D. Antonio Galvan Pinto

D. Antonio Blanco Zarzuela

D. Jose Antonio Tello Cardosa

D. Francisco Jurado Moreno

D. Antonio Pastora Rodriguez

D. Antonio Ruiz Suarez

D. Manuel Castillo Romero

Secretario:

D. César Martín Domínguez

En la Villa de Borrios siendo las veinte horas del día catorce de enero de mil novecientos ochenta y dos se reunieron en el salón de sesiones los señores los señores anotados al margen no asistiendo los capitulares señores Hidalgo, Garrido, Moldes y Vega al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Juan Sevillano Jimenez, asistido de mi el Secretario D. Cesar Martín Domínguez, desarrollándose de la siguiente forma:

PUNTO PRIMERO.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

Leído el borrador del acta anterior fue aprobado por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO.- Obras del Reemisor de T.V.E.

Dada cuenta del escrito de la Excmo Diputación sobre obras de infraestructura para la instalación de un Reemisor de T.V.E. en este término municipal, la Corporación por unanimidad acordó